

CONDICIONES GENERALES

1. EL ADJUDICATARIO DE LOS LOTES DEBERÁ ABONAR EN EL ACTO 10 % MAS IVA EN CONCEPTO DE COMISIÓN Y EL 20% COMO SEÑA A CUENTA DE PRECIO

2. PAGO: EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ABONAR A LA EMPRESA VENDEDORA DENTRO LOS 4 DIAS HABLES DE TENER APROBADO EL LOTE DONDE LA MISMA DETERMINE EL PRECIO RESULTANTE, EN EL HORARIO Y LUGAR QUE OPORTUNAMENTE SE LE COMUNIQUE. NO SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES , DEBIÉNDOSE ABONAR CADA LOTE EN FORMA TOTAL EN UN SOLO ACTO.

- 3. FALTA DE PAGO: TRANSCURRIDO EL PLAZO DETERMINADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y EL OFERENTE NO ABONARA EL PRECIO RESULTANTE, PERDERÁ SIN MAS TRAMITES Y SIN NECESIDAD DE AVISO O INTIMACIÓN ALGUNA LOS IMPORTES ENTREGADOS, FACULTANDO A LA EMPRESA VENDEDORA A QUE DISPONGA LIBREMENTE DE LOS BIENES QUE SE TRATE

- 4. LOS LOTES DEBERÁN SER RETIRADOS PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS VALORES CANCELATORIOS, EN HORARIOS DE TRABAJO Y PREVIO AVISO A LA FIRMA VENDEDORA.

5. LOS ADQUIRENTES DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN DE RETIRO QUE ESTABLEZCA LA PERSONA RESPONSABLE DE CADA ÁREA DE LA EMPRESA VENDEDORA.

6. PARA EL RETIRO DE LOS LOTES LOS COMPRADORES SE HARÁN CARGO DE LOS GASTOS OCASIONADOS PARA EL DESMONTE DE LOS MISMOS (PERSONAL, GRÚAS, CAMIONES Y TODO OTRO GASTO INHERENTE AL MISMO); COMPROMETIÉNDOSE A DEJAR EL LUGAR EN PERFECTAS CONDICIONES.

7. LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE EFECTÚEN EL RETIRO DE LOS LOTES, CON AUTORIZACIÓN DEL ADJUDICATARIO, DEBERÁN CONTAR CON VEHÍCULOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS Y SEGURO DE LOS MISMOS. ASIMISMO EL PERSONAL TENDRÁ QUE ESTAR PROVISTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, UTILIZAR CASCO, BOTAS Y GUANTES Y CONTAR CON ART. NO SE ADMITIRÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA VENDEDORA CLASIFICACIONES, ARREGLOS, DESARMES DE LOS LOTES ADQUIRIDOS.-

8. LOS MODELOS CONSIGNADOS EN LOS LOTES DE AUTOMOTORES U OTROS BIENES REGISTRABLES, CORRESPONDEN AL AÑO EN QUE EL R.N.P.A. PROCEDIÓ A INSCRIBIR CADA UNIDAD, (LO CUAL SURGE DE LOS TÍTULOS RESPECTIVOS), Y PUDIENDO EXISTIR DIFERENCIAS CON EL MODELO CONSIGNADO EN LAS PATENTES Y/O AÑO DE FABRICACIÓN, EL INTERESADO DESLIGA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA VENDEDORA Y/O AL INTERVINISTE POR DICHAS DIFERENCIAS.

9. EL PROSPECTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS CONDICIONES GENERALES ES CONFECCIONADO AL SÓLO FIN ILUSTRATIVO Y PARA LA GUÍA DE LOS INTERESADOS Y POR TAL RAZÓN ELLOS DEBEN ADMITIR QUE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN EL MISMO ES INVOLUNTARIA Y QUE NO RESPONSABILIZA NI A LA EMPRESA VENDEDORA NI AL MARTILLERO- TANTO LOS MATERIALES, AUTOMOTORES U OTROS BIENES OFRECIDOS (NUEVOS O USADOS) SE DEJA BIEN ACLARADO Y ESTABLECIDO QUE SE OFRECEN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN Y EXHIBEN Y QUE NO SE ADMITIRÁ NINGÚN RECLAMO AL RESPECTO UNA VEZ HECHA LA ENTREGA DE LOS IMPORTES DE GARANTÍA DE LA OFERTA Y COMISIÓN, PUES EL INTERESADO ADMITE QUE DURANTE LA EXHIBICIÓN HA REVISADO Y CONTROLADO LO OFRECIDO.-LOS VEHÍCULOS CARECEN DE GARANTÍA- EN TODOS LOS CASOS LAS CIFRAS, KILAJES, MEDIDAS, ETC .- DEBEN TOMARSE COMO APROXIMADAS, SIENDO OBLIGACIÓN DEL INTERESADO VERIFICARLAS DURANTE LA EXHIBICIÓN YA QUE POSTERIORMENTE NO SE ACEPTARÁ NINGÚN TIPO DE RECLAMO- EN TODOS LOS CASOS LOS INTERESADOS ASUMEN A SU EXCLUSIVO CARGO Y RIESGO LOS GASTOS DE TRASLADO Y/O MOVILIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA.

10. EL COMPRADOR TENDRÁ A SU CARGO LOS HONORARIOS Y GASTOS DE TRANSFERENCIA, QUE SERÁ REALIZADA POR LA GESTORÍA DESIGNADA, FINALIZADA LA MISMA RETIRARA LA UNIDAD.

11. EN CASO DE QUE EL COMPRADOR DELEGUE EL RETIRO DEL LOTE EN UN TERCERO, ESTE DEBERÁ POSEER UNA AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL COMPRADOR, CON LA FIRMA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO O BANCO. LA NOTA DEBERÁ DETALLAR LOS DATOS DE LA PERSONA QUE RETIRA, LOS DATOS DEL TRANSPORTE Y ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FACTURA.

12. LOS OFERENTES AL DEPOSITAR EL IMPORTE QUE GARANTIZA LA OFERTA DAN PLENA CONFORMIDAD A ESTAS CONDICIONES GENERALES.-

NOTA: CUALQUIER ERROR DEL PRESENTE, NOS EXIME DE RESPONSABILIDAD, YA QUE LOS EFECTOS SE VENDEN DE ACUERDO AL NUMERO Y FORMA DE LOTE Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES COMPRADORES PARA SU PROLIJO EXAMEN

Nombre y Apellido

Lugar y fecha

FIRMA: